www.larioja.org

C/ Villamediana, 17 26071 - Logroño. La Rioja Teléfono: 941 291 847 Fax: 941 294 923



Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

VISTOS

- 1.- Solicitudes de subvención presentadas en tiempo y forma por las entidades relacionadas, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden 5/2007, de 9 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva.
- 2.- Resolución nº 8/2019, de 21 de febrero de 2019, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convocan subvenciones a asociaciones riojanas de utilidad pública e interés social para actividades deportivas de tiempo libre.
- 3.- Informe emitido por el órgano de valoración de las subvenciones, de fecha 9 de julio de 2019
- 4.- Propuesta de resolución provisional de fecha 9 de julio de 2019, por la que se establecen las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes y la cuantía de los subvenciones que deben corresponderles
- 5.- Propuesta de resolución definitiva para la concesión de subvenciones a asociaciones riojana de utilidad pública e interes social para actividades deportivas de tiempo libre de fecha 24 de julio de 2019.
- 6.- El informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención General de fecha 25 de julio de 2019.

El Consejero de Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE:

1°) **Conceder** a las asociaciones riojanas de utilidad pública e interés social relacionadas las siguientes subvenciones, para las actividades deportivas de tiempo libre que a continuación se relacionan:

para las astiridades											
SOLICITANTE	N.I.F.	ACTIVIDAD	Prevision gastos	Previsión ingresos	Presupuesto max. subvencionable (gastos-ingresos)	Cr.1	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Total puntos	Subvención
ASOCIACION RIOJANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G26066019	Campaña Mójate por la Esclerosis Múltiple	10.000,00	5.800,00	4.200,00	10	10	10	10	40	869,57
ASPACE-RIOJA	G26025031	34º Marcha Aspace	7.357,00	1.500,00	5.857,00	10	10	10	15	45	978,26
ASPACE-RIOJA	G26025031	Participación en Campeonatos de Boccia	2.058,04	0,00	2.058,04	5	10	10	5	30	652,17
FEAFES-ARFES PRO SALUD MENTAL	G26028332	XVII Camino de Santiago, Camino de Rehabilitación	5.100,58	1.500,00	3.600,58	5	10	10	20	45	978,26
JOVENES PARA LA COOP. INTERNAC. AL DESARROLLO	G26222968	VII Marcha BTT Carlos Coloma con Coopera	4.875,22	0,00	4.875,22	40	10	10	10	70	1.521,74
								TC	TAL	230	5.000,00

pediente .	Tipo	Procedimiento	N° Documento
0860-2019/000663	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0463958
argo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Consejero de Políticas Social	es, Familia, Igualdad y Justicia		

- 2°) Disponer de un gasto de 5.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 2019.2003.3411.482.00 (Ref. de Intervención 2019/GG/20.96), de acuerdo con el desglose del cuadro del punto 1°.
- 3°) Exonerar a los beneficiarios de estas subvenciones acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 14/2006, de 16 de febrero, y las bases reguladoras de las mismas.
- 4°) Remitir la presente Resolución a la Intervención General.

Esta Resolución se publicará en el BOR y en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org)

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se puede interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4999 de 13 de enero; o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente por Alberto Bretón Rodríguez, Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2019/000663	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0463958
Cargo		Firmante/Observaciones	Fecha/hora
Consejero de Políticas Social	es, Familia, Igualdad y Justicia	a	